

VOLTA A PEU PORT DE CATARROJA 2019

REGLAMENTO

Art. 1.- El Ayuntamiento de Catarroja y el Club Catarroja Unió Esportiva organizan la VOLTA A PEU PORT DE CATARROJA 2019.

Art. 2.- La carrera se disputará en un circuito de 10 Km. discurriendo parte de la misma por el Puerto de Catarroja. La organización se reserva el derecho a modificar el trazado del mismo en caso de necesidad.

Art. 3.- Está fijada su celebración el sábado, día 5 de octubre de 2019, a las 18:00h. La salida y llegada estarán ubicadas Plaza Mayor.

Art. 4.- Se establecen las siguientes categorías:

CATEGORÍA: masculina y femenina	Años de nacimiento
Júnior Promesa	2003/1997
Sénior	1996/1985
Veterano A	1984/1975
Veterano B	1974/1965
Veterano C	1964/1955
Superveterano	A partir del año 1954
Local absoluto	

Art. 5.- No existe tiempo límite para finalizar la carrera. Se cerrará la meta al llegar el último corredor.

Art. 6.- Habrá 2 puestos de avituallamiento, uno en el km. 5 y otro en meta

Art. 7.- INSCRIPCIONES:

Online: www.cronorunner.es

*Las inscripciones podrán realizarse desde el día 24 de julio de 2018 hasta el día 18 de septiembre de 2018.

Art. 8.- No se admitirán inscripciones el día de la carrera. Todas las incidencias relacionadas con la inscripción se atenderán en la carpa de CRONO RUNNER situada en la zona de salida-meta.

Art. 9.- Se entenderá que son atletas locales aquellos empadronados en Catarroja.

Art. 10.- Los dorsales y Chips, se entregarán una hora y media antes de la salida en la Plaza Mayor. El dorsal deberá colocarse a la altura del pecho, no teniendo derecho a clasificación los/las atletas que lleguen sin él. La secretaría de la competición estará situada en la zona de salida.

Art. 11.- El control de llegada a meta será informatizado por CRONO RUNNER.

Art. 12.- Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento, declarando encontrarse en condiciones físicas óptimas para la realización de esta prueba.

Art. 13.- El servicio médico y ambulancia estarán ubicados próximos a la meta.

Art. 14.- La organización dispone de un seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de Accidentes individual, para cubrir eventuales responsabilidades derivadas del desarrollo de la carrera.

Art. 15.- Se dispondrá de duchas en el Complejo Deportivo Municipal (Camí de les Corregudes, s/n).

Art. 16.- Las reclamaciones deben realizarse al organizador de la prueba tras la finalización de la misma.

Art. 17.- Los atletas que reciban trofeo deben aportar el dorsal para su correcta comprobación.

Art. 18.- Es obligatorio que los atletas que obtengan trofeo, a la recepción del mismo, posen con la publicidad determinada por la organización.

Art.19.- Habrá servicio de ambulancia próximo a la salida-meta y durante todo el recorrido.

Art. 20.- Todas las fotos y vídeos realizados por la organización, antes, durante y posterior a la prueba quedarán exentos de cualquier reclamación de derechos de imagen por los participantes en la misma.

PREMIOS

Trofeo a los/las 3 primeros/as de cada categoría y para los **primeros de las categorías locales** masculina y femenina. Bolsa del corredor con diversos obsequios para todos los participantes.